Naciones Unidas E/ICEF/2002/P/L.3/Add.1

Consejo Económico y Social

Distr. limitada
5 de julio de 2002
Español
Original: inglés

Adopción de medidas

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
Junta Ejecutiva
Segundo período ordinario de sesiones de 2002
16 a 20 de septiembre de 2002
Tema 3 del programa provisional*

Recomendación sobre el programa del país**

Camerún

Adición

Resumen

Resumen

La presente adición a la nota informativa sobre el país presentada a la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 2002 contiene la recomendación definitiva sobre el programa del país, que se somete a la Junta Ejecutiva para su aprobación.

La Directora Ejecutiva recomienda a la Junta Ejecutiva que, para el período 2003-2007, apruebe una suma de 13.428.000 dólares con cargo a los recursos ordinarios y con sujeción a la disponibilidad de fondos, y una suma de 8 millones de dólares con cargo a otros recursos y con sujeción a la disponibilidad de contribuciones destinadas a fines específicos.

* E/ICEF/2002/11.

** En la nota informativa inicial sobre el país se proporcionaban sólo cifras indicativas del nivel de cooperación estimado para el programa. Las cifras que figuran en la presente adición son definitivas y en ellas se tienen en cuenta los saldos no utilizados de la cooperación para el programa a fines de 2001. Esas cifras aparecerán en el resumen de las recomendaciones respecto de los programas correspondientes a 2002 financiados con cargo a recursos ordinarios y a otros recursos (E/ICEF/2002/P/L.36).

02-46341 (S) 030902 050902

Índice

Página

Situación de los niños y las mujeres 3

Cooperación prestada en el marco del programa, 1998-2002 3

Cooperación recomendada, 2003-2007 5

Cuadros

1. Estadísticas básicas sobre los niños y las mujeres 14
2. Gastos efectuados en el período de cooperación anterior, 1998-2002 16
3. Gastos anuales previstos 17
4. Relación entre el presupuesto del programa y la dotación de los gastos de personal 18

Situación de los niños y las mujeres

1. El análisis de la situación de los niños y las mujeres sigue siendo esencialmente el mismo que se describió en la nota informativa sobre el país presentada a la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 2002 (E/ICEF/2002/P/L.3).

2. Las siguientes limitaciones impiden que los niños y las mujeres vean respetados sus derechos: a) pese a que el producto nacional bruto per cápita es de 668 dólares y que la economía se ha recuperado desde 1996, la pobreza afecta al 51% de la población; b) han aumentado las tasas de mortalidad infantil y de niños menores de 5 años; c) el acceso a los servicios sociales básicos de buena calidad sigue siendo bajo y se observan disparidades importantes desde el punto de vista geográfico y de género; d) el aumento de la transmisión del VIH/SIDA es exponencial y persisten los comportamientos muy arriesgados entre los jóvenes; y e) es necesario fortalecer las políticas nacionales que abordan estos problemas.

3. El servicio de la deuda representa el 21% de los bienes y servicios exportados. Con la iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados se asignarán fondos a determinados sectores prioritarios como la salud, la educación y el desarrollo rural. Se está terminando de elaborar el documento de estrategia de lucha contra la pobreza del Camerún.

4. El Comité de los Derechos del Niño, que examinó el informe inicial del Camerún en octubre de 2001, recomendó que se armonizara la legislación nacional con la Convención sobre los Derechos del Niño; se establecieran mecanismos para mejorar la coordinación de su aplicación; se concibieran formas de evaluar si las asignaciones presupuestarias promovían el respeto de los derechos del niño; se aumentara la edad de las niñas para contraer matrimonio; y se registraran sistemáticamente todos los nacimientos. También recomendó que se examinaran las causas y la incidencia de la violencia contra los niños a fin de prevenirlas y eliminarlas, y que se adoptaran medidas para luchar contra la explotación y la trata de niños. Varias de esas recomendaciones se tendrán en cuenta en el programa propuesto para el país.

Cooperación prestada en el marco del programa, 1998-2002

5. El programa para el Camerún correspondiente al período 1998-2002 (E/ICEF/1997/P/L.1/Add.1) debía tener alcance nacional y algunos programas de actividades para distintas zonas. Originalmente, el programa comprendía cuatro programas sectoriales con un quinto que se añadió luego de la reunión de examen anual de 1999. Las esferas de esos programas eran la salud y la nutrición; la educación básica; las políticas y las estadísticas sociales; la promoción y la comunicación social, y el VIH/SIDA.

6. El programa del Camerún contribuyó a alcanzar las metas de final de decenio para la reducción de las enfermedades debidas a la carencia de yodo y la dracunculosis, pero el país no alcanzó los niveles generales establecidos en la Cumbre Mundial en favor de la Infancia debido al deterioro y los reveses socioeconómicos. Sin embargo, se hicieron progresos importantes en el proceso y en ciertas esferas de resultados.

7. El programa de salud y nutrición procuró reducir la mortalidad y la morbilidad infantiles vacunando a los niños contra las enfermedades prevenibles, administrando suplementos de micronutrientes y erradicando la dracunculosis. El programa apoyó la elaboración de políticas de salud atentas a las necesidades de los niños, específicamente con respecto a la salud reproductiva, el programa ampliado de inmunización, la lucha contra el paludismo y la atención integrada a las enfermedades prevalentes de la infancia (AIEPI). Las actividades se concentraron en la provincia septentrional de Adamoua porque sus tasas de acceso a los servicios de salud eran inferiores al promedio nacional. Durante el período del programa, la cobertura general de vacunación en Adamoua casi alcanzó el promedio nacional, luego del quinquenio anterior en que se mantuvo a niveles muy inferiores; por ejemplo, la diferencia en las tasas de inmunización contra el sarampión fue de 21 puntos porcentuales en 1998, pero se redujo a sólo tres en 2000.

8. Con el programa de educación básica también se obtuvieron resultados significativos porque se formularon políticas y estrategias, en especial un marco conceptual para la educación básica no oficial, y se tomó la decisión, con la Iniciativa Ampliada en favor de los países pobres muy endeudados, de que la escuela primaria fuera gratuita. En las zonas más desfavorecidas, el programa instituyó la iniciativa de establecer escuelas en el mejor interés de los niños y de las niñas, una iniciativa que fomentó la educación de buena calidad y contribuyó a que la matrícula de las niñas aumentara un 25% en los centros de educación básica no oficial.

9. El programa de políticas y estadísticas sociales elaboró importantes compendios de datos sociales e impulsó la adopción de decisiones en favor de los niños mediante la reunión de datos desglosados por sexo y por provincia. Realizó un estudio sobre los gastos en relación con la iniciativa 20/20 y participó activamente en el debate nacional sobre la lucha contra la pobreza, en colaboración con la Iniciativa Ampliada en favor de los países pobres muy endeudados. También hizo varios estudios relativos a la protección de la infancia que enriquecieron los escasos conocimientos en este campo. Se establecieron mecanismos para mejorar la coordinación de los programas y elaborar un plan integrado de supervisión y evaluación. Además, en una evaluación final del subproyecto de servicios básicos para los niños de Baka se observó que había mejorado claramente el acceso a los servicios sociales básicos y la utilización de los servicios.

10. El programa de información y comunicación social contribuyó a mejorar el marco jurídico e institucional para la infancia, con arreglo a la Convención sobre los Derechos del Niño. El programa apoyó la elaboración del informe inicial, que se había demorado mucho, y la de un informe complementario para el Comité de los Derechos del Niño, así como los preparativos para armonizar la legislación nacional con la Convención, e incluso redactar un código nacional de la familia y crear un parlamento de niños.

11. El programa de lucha contra el VIH/SIDA obtuvo mejores resultados mediante la promoción de una estrategia multisectorial para la lucha contra el SIDA, estrategia que adoptó el programa nacional de prevención del SIDA; la introducción de un enfoque de preparación para la vida y el levantamiento de mapas de vulnerabilidad por jóvenes que educan a compañeros; la ampliación de las actividades de prevención de la transmisión del VIH de la madre del niño desde los centros experimentales hacia otros centros de atención de la salud; y el fortalecimiento de los vínculos

con las organizaciones de la sociedad civil que luchan contra el SIDA en los principales centros urbanos.

12. En 2001 se inició la segunda evaluación común para los países y, en 2002, el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD). Los integrantes del Comité Ejecutivo del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo han convenido en armonizar los ciclos de sus programas a partir de 2003.

Experiencia derivada de la cooperación anterior

13. La experiencia adquirida en el proceso participativo de programación y convalidada en la reunión de estrategia con los asociados del Gobierno, el sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales, sigue siendo esencialmente la que se describió en la nota informativa sobre el país. El enfoque adoptado, sobre todo sectorial, no alcanzó los resultados esperados y parece precisarse un enfoque más integrado; y como la dispersión de las actividades sectoriales en el terreno impidió la sinergia, con el establecimiento de una zona de convergencia para esas actividades se alentará el logro de resultados mejores y más sostenibles.

Cooperación recomendada, 2003-2007

Recursos ordinarios: 13.428.000 dólares

Otros recursos: 8 millones de dólares

Cooperación estimada con el programa, 2003-2007[a]

(En miles de dólares EE.UU.)

	Recursos ordinarios	*Otros recursos*	*Total*
Supervivencia y desarrollo integrados en la primera infancia	3 357	2 400	5 757
Educación básica	3 357	2 000	5 357
Participación y desarrollo de los adolescentes	2 014	1 800	3 814
Protección de la infancia	1 343	1 800	3 143
Planificación, evaluación y comunicación	2 148	–	2 148
Gastos intersectoriales	1 209	–	1 209
Total	**13 428**	**8 000**	**21 428**

[a] El desglose de los gastos anuales estimados figura en el cuadro 3.

Proceso de preparación del programa del país

14. El Ministerio de Inversión Pública y Desarrollo Regional está coordinando la preparación del nuevo programa en un proceso enteramente participativo con el Gobierno, los organismos de las Naciones Unidas y diversas organizaciones multilaterales, bilaterales y no gubernamentales. El programa se basa en las conclusiones de un análisis de la situación relativa a los derechos de los niños, en la experiencia

adquirida con el programa anterior y en un enfoque basado en los resultados. En una reunión de estrategia celebrada en septiembre de 2001 se convalidaron el enfoque y la orientación estratégica del programa.

Objetivos del programa del país

15. El programa del Camerún procura contribuir a crear un ambiente en que se respeten los derechos del niño a la supervivencia, el desarrollo, la protección y la participación. El diseño del programa basado en los resultados permitió determinar los resultados previstos para el fin del ciclo del programa, que se articularon como cuatro objetivos estratégicos: a) mejorar el desarrollo integrado de la primera infancia; b) aumentar el acceso a la educación básica, reduciendo las desigualdades, especialmente entre los niños y las niñas, y aumentar la calidad de la educación; c) potenciar a los adolescentes y ayudarles a participar en su propio desarrollo, reduciendo la propagación de las enfermedades de transmisión sexual, y en especial del VIH/SIDA; y d) reconocer, respetar, proteger y vigilar los derechos del niño, prestando servicios adecuados a los niños que necesitan protección especial.

Relación con las prioridades nacionales e internacionales

16. El programa del país se ha elaborado teniendo en cuenta las prioridades asignadas por el Gobierno a las políticas sociales; las prioridades de la estrategia provisional de reducción de la pobreza en materia de salud, nutrición, educación, prevención del SIDA y los compromisos contraídos en virtud de la iniciativa 20/20; y las estrategias de desarrollo sectorial. El programa contribuirá a alcanzar las metas y cumplir con las prioridades estratégicas del MANUD (que tiene en cuenta los Objetivos de Desarrollo del Milenio), en especial las relativas a la población, el fomento del desarrollo, la buena gestión de los asuntos públicos y el aumento de la capacidad, y la educación para todos. La cooperación del UNICEF abordará esas prioridades de acuerdo con su mandato y a la luz de sus ventajas comparativas y su experiencia en el Camerún.

17. En el programa se insiste en todas las prioridades expresadas en el plan estratégico de mediano plazo para 2002-2005, en el plan de agilización regional y en los compromisos colectivos fundamentales en las emergencias.

Estrategia del programa

18. La estrategia del programa sigue siendo esencialmente la misma que se describió en la nota informativa sobre el país. Las prioridades del programa se asignan considerando los principales problemas que impiden que se respeten los derechos del niño y la mujer señalados en el análisis de la situación y en la evaluación común para los países. El enfoque programático basado en los derechos, aprobado para el programa del país, aportó una visión integral de la supervivencia, el desarrollo, la protección y la participación de los niños y dio lugar a la decisión estratégica de adoptar un enfoque programático basado en el ciclo vital. Un enfoque integrado tendrá repercusiones mayores porque los problemas se abordarán mediante estrategias multisectoriales y un enfoque basado en los resultados permitirá medir más fácilmente los progresos frente a las expectativas.

19. El programa del país tendrá alcance nacional, pero los programas específicos se concentrarán en zonas de intervención según los datos de que se disponga sobre la gravedad de los problemas a que hacen frente los niños y las mujeres. La provincia de Adamoua será la zona de convergencia de todos los programas, que se ensayarán allí antes de que se ejecuten en gran escala. Las actividades realizadas en Adamoua se concentraron en el sector de la salud, pero los índices de acceso a los servicios sociales básicos de la provincia siguen siendo inferiores al promedio. El programa del país procura revertir esta tendencia mediante la convergencia de los programas, las actividades comunitarias centradas en la infancia y el aprovechamiento sistemático de la experiencia adquirida. La salud y la educación servirán como puntos de partida para las intervenciones en el seno de la familia y la comunidad. Se elaborará una estrategia para promover el diálogo con el Gobierno y otros asociados sobre cómo reproducir los resultados de Adamoua a nivel nacional. Se realizará una evaluación del impacto ambiental antes de que termine el plan general de operaciones.

20. El programa del país comprende tres programas para edades específicas, a saber, la primera infancia, la niñez y la adolescencia, y dos programas intersectoriales. La comunicación para el desarrollo estará integrada en cada programa y, según el resultado buscado, se promoverá la información, la movilización social y la comunicación para cambiar el comportamiento. Las intervenciones relativas al VIH/SIDA serán intersectoriales y se abordarán en los dos momentos de mayor riesgo del ciclo vital, es decir el período prenatal (para impedir la transmisión de la madre al hijo) y la adolescencia, en los programas educativos y mediante mecanismos especiales de protección. A medida que se disponga de recursos adicionales, las intervenciones se ampliarán a las madres infectadas.

21. **Supervivencia y desarrollo integrados de los niños pequeños**. El programa tiene como objetivo mejorar el desarrollo integrado de los niños pequeños, y los resultados previstos son los siguientes: a) una mayor supervivencia de los niños pequeños y una menor mortalidad materna; b) el fortalecimiento de la capacidad de la familia y la comunidad para prevenir los problemas de nutrición de la madre y los niños pequeños, y facilitar el desarrollo integrado de estos niños; y c) el establecimiento de un marco institucional para la programación integrada orientada al niño pequeño. El programa cuenta con dos proyectos, uno sobre salud y nutrición de la madre y el niño; y otro sobre la estimulación y el aprendizaje tempranos. El Ministerio de Salud Pública será el principal organismo de ejecución y los Ministerios de Asuntos Sociales y de Educación serán los principales contribuyentes.

22. El programa utilizará una combinación de estrategias, en especial la promoción de alto nivel de los servicios sociales básicos y el apoyo técnico para la elaboración y la aplicación de una política nacional de desarrollo integrado de la primera infancia. El fortalecimiento de la capacidad a nivel nacional facilitará la elaboración de un plan integrado para atender con eficiencia y eficacia las necesidades de los niños pequeños y las madres en situaciones de emergencia, como epidemias, desastres naturales o emergencias complejas. La estrategia se ampliará al nivel intermedio en Adamoua, donde el fomento de la capacidad se centrará en las delegaciones provinciales responsables de la salud, la educación y los asuntos sociales. Sobre todo en Adamoua se fortalecerá la capacidad de las familias y las comunidades para que los niños pequeños y las madres reciban atención sanitaria, en especial en materia de hábitos de nutrición e higiene, y para garantizar el desarrollo integrado de los niños pequeños. El mejoramiento de los sistemas de prestación de servicios aprovechará

las experiencias de las jornadas nacionales de inmunización y la lucha contra el sarampión y el tétanos en las madres y los recién nacidos, y servirá para fortalecer las actividades habituales de inmunización en todo el país, con una cobertura prevista del 80% en todos los distritos sanitarios para todos los antígenos habituales. El programa prestará atención especial al fomento de la capacidad técnica para elaborar un sistema de control de la calidad de las vacunas, desde la adquisición hasta la administración, a fin de apoyar a los asociados del Gobierno que adquieren las vacunas para las actividades habituales de inmunización.

23. En Adamoua, la estrategia se concentrará en prestar un conjunto mínimo de servicios, aprovechando los logros del ciclo anterior, y hará hincapié en la atención obstétrica esencial, los suplementos de vitamina A y de hierro, y la atención integrada de las enfermedades prevalentes de la infancia (AIEPI). La estrategia se ampliará a la prevención de la transmisión del VIH de la madre al hijo en las zonas de elevada prevalencia, determinadas mediante el levantamiento de mapas de vulnerabilidad. A fin de aumentar la calidad de los servicios sociales básicos se capacitará, en el plano local, a los profesionales de la salud y la educación preescolar; se suministrará equipo a los centros de atención de la salud y a las guarderías comunitarias; y se rehabilitará la infraestructura, incluidas las letrinas y las fuentes de agua. En general, la matrícula de las guarderías comunitarias aumentará en un 50% y la de los centros preescolares en un 25%, y la proporción de padres que utilicen los métodos de atención adecuados aumentará en un 30%. Para asegurar la integración, será esencial coordinar las actividades en diferentes niveles. Las actividades de base comunitaria organizadas mediante la Iniciativa de Bamako ayudarán a fortalecer el acceso, la calidad y la sostenibilidad. Entre los asociados en la ejecución cabe mencionar el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), la Organización Mundial de la Salud (OMS), CARE, Helen Keller International, las sociedades nacionales de la Cruz Roja, las organizaciones no gubernamentales nacionales y las organizaciones internacionales de servicios.

24. **Educación básica**. El programa apoyará la ejecución de la estrategia sectorial de educación a fin de reducir las disparidades en la terminación de la escuela primaria y, en las zonas donde comenzó a aplicarse la iniciativa de establecer escuelas en el mejor interés de los niños y de las niñas durante el ciclo anterior, contribuirá a aumentar la matrícula, ayudará a las niñas a permanecer en la escuela y aumentará la calidad de la instrucción. Los resultados previstos del programa son los siguientes: a) un marco institucional reforzado para la ejecución de la estrategia del sector educativo; b) el aumento de las tasas de matrícula de las niñas en las zonas de intervención, al menos en un 15%; y c) una mejor calidad de la educación primaria en las zonas de intervención, con lo que se facilitará la equiparación del rendimiento de uno y otro sexo. El programa comprende dos proyectos para promover el acceso a la educación y la educación de calidad. El Ministerio de Educación será el principal organismo de ejecución, y los Ministerios de Asuntos de la Mujer, de Asuntos Sociales y de Salud serán los principales contribuyentes.

25. Este programa utilizará cuatro estrategias principales. Para promoverlo entre los que influyen en la opinión pública y los encargados de adoptar decisiones se utilizarán los datos sobre la educación de cada país y las experiencias positivas de otros países. Para movilizar a la comunidad se recurrirá a los dirigentes de la comunidad y a los medios locales de difusión, que transmitirán mensajes fundamentales relativos a los derechos del niño y la mujer, la preparación para la vida activa, la prevención del VIH y los niños necesitados de protección especial. A fin de

fortalecer la capacidad a nivel nacional se hará hincapié en la planificación, la gestión, la vigilancia y la coordinación, se formularán políticas y se mejorarán los programas educativos, se promoverá el uso de métodos pedagógicos y se supervisará la educación, para que se integren las cuestiones de género y no se estigmatice a los niños necesitados de protección especial. Los administradores, los directores y los maestros de las escuelas públicas y otros centros se beneficiarán de cursos de capacitación y seminarios que se centrarán en la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, así como en la integración de las cuestiones de género, la preparación para la vida activa, la evaluación educativa, las estrategias para reducir la repetición y los programas para los niños necesitados de protección especial. La prestación de servicios comprenderá la producción local de material didáctico adecuado; el suministro de material y equipo escolar a determinadas escuelas y centros; la rehabilitación de la infraestructura, en especial las aulas, las letrinas, las fuentes de agua y las zonas de juego; y el apoyo técnico y financiero a las iniciativas comunitarias. Utilizando un enfoque participativo, la potenciación de la comunidad alentará la dirección local de los proyectos y abarcará la formación de los padres. Algunos de los asociados en la ejecución serán la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y el Programa Mundial de Alimentos, así como las organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales como Plan Internacional y CARE.

26. **Participación y desarrollo de los adolescentes**. Centrándose en una nueva esfera de cooperación, el programa contribuirá a crear un ambiente favorable a la participación y el desarrollo de los adolescentes para reducir su vulnerabilidad, en especial a las enfermedades de transmisión sexual y al VIH/SIDA de resultas de conductas arriesgadas. Los resultados previstos son los siguientes: a) el establecimiento de un medio jurídico, institucional y comunitario favorable a la salud y al desarrollo de los adolescentes; b) la participación de los adolescentes en el proceso de adopción de decisiones en las zonas de intervención, y sus inquietudes tenidas en cuenta en el plano nacional; c) el 25% de los adolescentes de las zonas de intervención adquirirán conocimientos apropiados y adoptarán comportamientos menos arriesgados para no contraer enfermedades de transmisión sexual y el VIH/SIDA; y d) el 50% de los adolescentes de las zonas de intervención tendrán acceso a servicios sociales y de salud que contemplen sus necesidades, como el asesoramiento y las pruebas voluntarias de las enfermedades de transmisión sexual y el VIH. El programa consta de dos proyectos: prevención del VIH y asesoramiento y preparación para la vida activa. El Ministerio de Educación será el principal organismo de ejecución y el Ministerio de la Juventud y del Deporte será el principal contribuyente.

27. El programa utilizará varias estrategias. La promoción alentará el establecimiento de una política nacional de la juventud y la formalización de mecanismos nacionales y locales para que los jóvenes puedan expresarse, en particular clubes de salud, centros de información, educación y asesoramiento adecuados a las necesidades de los jóvenes, el parlamento de los niños y el consejo nacional de la juventud. El UNICEF promoverá la incorporación de los resultados de estos mecanismos de expresión en los procesos nacionales y locales de adopción de decisiones. La potenciación de los jóvenes comenzará en las comunidades de las zonas de intervención. La información sobre la transmisión del VIH/SIDA, y los resultados de los estudios de comportamiento y el levantamiento de mapas de riesgo se utilizarán para elaborar material y mensajes destinados a la comunicación interpersonal entre los jóvenes y

educadores de su edad que actuarán como agentes de cambio. La capacidad se fortalecerá principalmente en las zonas de intervención y abordará la preparación para la vida activa en las escuelas primarias, las secundarias y las universidades, así como entre los jóvenes que ya no van a la escuela. También se sensibilizará a los profesionales de la salud con un enfoque de atención a las necesidades de los jóvenes. La prestación de servicios en las zonas de intervención facilitará la creación de mecanismos para la expresión de los adolescentes y de las personas que viven con el SIDA y la promoción de su salud y su desarrollo. También en las esferas de intervención se establecerán centros de pruebas voluntarias con la participación activa de los jóvenes en general, y en especial de los que viven con el SIDA. Los padres participarán en las actividades de sensibilización e información relativas a las pruebas voluntarias. Entre los asociados cabe mencionar el Programa conjunto y de copatrocinio de las Naciones Unidas sobre el virus de inmunodeficiencia humana y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/SIDA) (ONUSIDA)), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el FNUAP, el organismo belga encargado de la cooperación, la Sociedad Alemana de Cooperación Técnica (GTZ), la Fundación Holandesa de Voluntarios (SNV), el Cuerpo de Paz de los Estados Unidos y diversas organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales.

28. **Protección de la infancia**. Otra novedad del programa de cooperación es que procura fortalecer el marco jurídico e institucional para fomentar la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño y ayudar a consolidar la prestación de servicios a los grupos vulnerables prioritarios, para garantizar su inclusión social. Los resultados previstos son los siguientes: a) el establecimiento de un marco jurídico e institucional para la promoción, la protección y el respeto de los derechos del niño; y b) la prestación de servicios sociales para los niños necesitados de protección especial y su reinserción social. El programa comprende dos proyectos, uno relativo al marco jurídico e institucional y otro a los grupos vulnerables. El Ministerio de Asuntos Sociales será el principal organismo de ejecución y los Ministerios de Justicia y de Administración Territorial, además de las organizaciones no gubernamentales, serán los principales contribuyentes.

29. El primer proyecto tendrá alcance nacional y beneficiará a todos los niños. El segundo proyecto se limitará en general a los principales centros urbanos donde los problemas de protección de los niños son más graves. Teniendo en cuenta las prioridades del Gobierno, las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño y los escasos fondos disponibles, se ha decidido que inicialmente participen en el proyecto cuatro categorías de niños: los que viven o trabajan en la calle o que están en conflicto con la ley, los huérfanos y los niños vulnerables como consecuencia del SIDA, y los niños explotados. El último grupo es amplio y permitirá realizar ajustes a medida que se disponga de datos sobre los niños necesitados de protección especial, como las víctimas de la trata de niños.

30. Se adoptarán cuatro estrategias programáticas principales. Con la promoción se alentará el respeto de los derechos del niño. La colaboración interministerial y el fortalecimiento de las asociaciones serán de particular importancia dada la limitada experiencia nacional en la esfera de la protección de la infancia y de la ejecución compartida entre organismos. También intervendrán los múltiples ministerios responsables de hacer respetar los derechos del niño, las organizaciones de la sociedad civil y la comunidad internacional. Se fortalecerá especialmente la capacidad institucional de los ministerios en las esferas de la capacitación, la planificación, la adquisición de conocimientos, la coordinación, la vigilancia y la toma de conciencia de

la comunidad. La estrategia facilitará la vigilancia del número de niños presos y de los alojados en centros alternativos. La prestación de servicios permitirá rehabilitar cinco centros que acogen, reeducan y forman a los jóvenes. Colaborarán en la ejecución la Organización Internacional del Trabajo, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y Cooperación francesa, así como diversas organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales.

31. **Planificación, evaluación y comunicación**. El programa mejorará la disponibilidad y la utilización de los datos sobre la situación del niño y la mujer, que podrán aprovecharse al adoptar decisiones relativas a los programas sociales de protección del niño y la mujer, y promoverá a todos los niveles la adopción de políticas y comportamientos que respeten sus derechos. Los resultados previstos son: a) la adopción de actitudes, prácticas y comportamientos que promuevan el respeto de los derechos del niño entre las poblaciones participantes y los grupos organizados; y b) la disponibilidad y la utilización de datos sobre el niño y la mujer en la elaboración y la supervisión de las políticas y los programas sociales. El programa comprende tres proyectos, uno de estadísticas sociales, otro de planificación y evaluación, y otro de comunicación. El Ministerio de Inversión Pública y de Desarrollo Regional será el principal organismo de ejecución y los Ministerios de Economía y Finanzas y de Comunicaciones serán los principales contribuyentes.

32. El programa adoptará tres estrategias principales. El fortalecimiento de la capacidad facilitará el uso eficiente de las metodologías de estudio, de análisis de la información y de levantamiento de mapas de indicadores, y permitirá adoptar un criterio de investigación participativo. Se apoyará a los interlocutores nacionales en la planificación estratégica y la elaboración de políticas y estrategias que atiendan las necesidades de los niños, especialmente en relación con las prioridades de las estrategias de reducción de la pobreza. También se capacitará al personal que participe en la ejecución de los programas para que incorporen de una forma más sistemática las cuestiones de género en sus actividades, y además, se capacitará en materia de comunicación a los agentes del cambio de diversos niveles. Se procurará obtener colaboración intersectorial para establecer un mecanismo de coordinación con miras a enfocar concertadamente el análisis de la información, la promoción para elaborar políticas sociales y la comunicación para el desarrollo, así como la elaboración de indicadores. La utilización de diversos canales e instrumentos de comunicación facilitará la comunicación con los asociados y con las poblaciones participantes del medio urbano y rural. La documentación sistemática y el intercambio de información facilitarán el intercambio de las experiencias positivas de los programas. Entre los asociados en la ejecución cabe mencionar la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la UNESCO y el programa de ventas subvencionadas del Camerún, la filial local de Servicios Internacionales de Población.

33. Los programas de planificación, evaluación y comunicación, y protección de la infancia, agrupados en una intervención estratégica, son programas intersectoriales que colaboraran estrechamente con otros programas.

Supervisión y evaluación

34. Se ha adoptado un enfoque de gestión basado en los resultados para vigilar sistemáticamente los progresos del programa y evaluar su eficiencia y eficacia. Algunos de los indicadores fundamentales del programa son los siguientes: las tasas de mortalidad infantil y de niños menores de 5 años; la cobertura de vacunación con antígenos contra las enfermedades de la infancia; la prevalencia de la carencia de vitamina A o de la anemia; las tasas de matrícula preescolar; las tasas netas de matrícula escolar en las zonas de intervención, desglosadas por género; el número de alumnos aprobados en los exámenes de rendimiento escolar, desglosado por género; la proporción de adolescentes de las zonas de intervención que adoptan conductas menos arriesgadas en relación con su salud; las tasas de acceso a los servicios sociales básicos en Adamoua; y el grado de armonización de la legislación con la Convención sobre los Derechos del Niño. Con tareas permanentes de sensibilización y fomento de la capacidad se garantizará que los interesados apliquen plenamente el plan integrado de supervisión y evaluación para informar a los encargados de adoptar decisiones en los niveles pertinentes. Estableciendo puntos de referencia al comienzo del ciclo del programa se facilitará la medición de los adelantos que se han hecho para promover el respeto de los derechos del niño y la mujer, y lograr los objetivos específicos del programa. El desarrollo del programa se vigilará con una encuesta de hábitos de los hogares y las comunidades que se realizará en Adamoua, la zona de convergencia, al comienzo y al final del ciclo del programa.

35. El programa del país hará hincapié en los enfoques participativos de base comunitaria, en particular en Adamoua. Se realizarán exámenes periódicos con los principales participantes para procurar que se asuma la dirección local del programa y promover actividades sostenibles. Con estudios y evaluaciones periódicas se garantizará que las estrategias adoptadas sean pertinentes, efectivas y eficientes.

Colaboración con los asociados

36. Gracias al proceso de reforma de las Naciones Unidas, ha habido una colaboración más estrecha y más efectiva con los miembros del sistema de las Naciones Unidas, especialmente con el Comité Ejecutivo del GNUD. Se seguirán fortaleciendo esas asociaciones.

37. El UNICEF continuará promoviendo la sinergia y la colaboración complementaria con los asociados en el desarrollo, especialmente con los que actúan en las esferas no cubiertas por el programa del país, como el suministro de agua y la construcción de escuelas, en especial los organismos de cooperación canadiense, chino y japonés, el Banco Mundial y el Banco Africano de Desarrollo.

38. Se elaborarán estrategias de comunicación y recaudación de fondos para crear conciencia sobre las necesidades de la infancia y movilizar recursos para satisfacerlas. Se seguirá adelante con las asociaciones establecidas en colaboración con el Movimiento Mundial en favor de la Infancia, en especial con los dirigentes tradicionales.

Administración del programa

39. Desde la presentación de la nota informativa sobre el país, el programa del país ha recibido una cuantía considerable de fondos adicionales para la partida de otros

recursos; en consecuencia, se ha aumentado el límite máximo propuesto. Se ha dado prioridad a las actividades que se llevan a cabo en la zona convergente de Adamoua; en caso de que no se movilicen suficientes fondos adicionales para la partida de otros recursos, no se ejecutarán las intervenciones de menor prioridad.

40. El Gobierno y el UNICEF comparten la responsabilidad de planificar, supervisar y evaluar el programa propuesto, y el Gobierno se encarga de ejecutarlo. El Gobierno y el UNICEF colaborarán con las organizaciones no gubernamentales, las organizaciones de base comunitaria y otras instituciones para llevar a cabo determinadas actividades de los proyectos. El Ministerio de Inversión Pública y Desarrollo Regional será responsable de la coordinación general de las actividades del Gobierno en el programa de cooperación, especialmente de la gestión financiera y la administración de los recursos. Como el objetivo del programa es reducir la diferencia entre las provincias más desarrolladas y Adamoua, el UNICEF intensificará el apoyo técnico para esa provincia, e incluso abrirá una oficina en Ngaoundéré.

Cuadro 1
Estadísticas básicas sobre los niños y las mujeres

País: Camerún

		(2000 y años anteriores)		*Clasificación del país según el UNICEF*
Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años (TMM5)		154	(2000)	TMM5 muy alta
Tasa de mortalidad infantil (TM1)		95	(2000)	TMI muy alta
PNB per cápita	(en dólares EE.UU.)	570	(2000)	PNB bajo
Población total	(en millones)	14,9	(2000)	

Principales indicadores de supervivencia y desarrollo del niño		*1970*	*1980*	*1990*	*2000*
Nacimientos	(en miles)	300	396	488	548
Muertes de niños menores de 1 año	(en miles)	38	42	41	52
Muertes de niños menores de 5 años	(en miles)	65	69	68	84
Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años (por cada 1.000 nacidos vivos)		215	173	139	154
Tasa de mortalidad infantil (menores de 1 año) (por cada 1.000 nacidos vivos)		127	105	85	95

		Hacia 1990	*Datos más recientes*
Niños menores de 5 años con peso insuficiente (porcentaje basado en el peso según la edad, 1991/1998)	Casos moderados y graves	14	21
	Casos graves	3	4
Niños con bajo peso al nacer (porcentaje, 1998)		..	10
Niños que terminan el quinto grado de la escuela primaria (porcentaje, 1989/1994)		67	51

Indicadores de nutrición	*Hacia 1990*	*Datos más recientes*
Tasa de lactancia materna exclusiva (<4 meses) (porcentaje, 1991/1998)	7	16
Tasa de alimentación complementaria en tiempo oportuno (de 6 a 9 meses) (porcentaje, 1991/1998)	77	72
Tasas de lactancia continuada (de 20 a 23 meses) (porcentaje, 1991/1998)	35	29
Casos de emaciación (de 0 a 59 meses) (porcentaje, 1991/1998)	3	5
Casos de retraso en el crecimiento (de 0 a 59 meses) (porcentaje, 1991/1998)	24	35
Cobertura de suplementos de vitamina A (de 12 a 59 meses) (porcentaje, 1999)	..	100
Consumo de sal yodada en el hogar (porcentaje, 1995/2000)	86	84

Indicadores de salud		*Hacia 1990*	*Datos más recientes*
Tasa de utilización de TRO (porcentaje, 2000)		..	23
Inmunización rutinaria del PAI financiada por el Gobierno (porcentaje, 1999)		..	57
Población con acceso a fuentes mejoradas de agua potable (porcentaje, 1990/2000)	Total	51	58
	Urbana/rural	78/32	78/39
Población con acceso a servicios de saneamiento adecuados (porcentaje, 1990/2000)	Total	77	79
	Urbana/rural	97/64	92/66
Partos atendidos por personal capacitado (porcentaje, 1991-2000)		58	56
Tasa de mortalidad materna (por cada 100.000 nacidos vivos, 1989-1998)		..	430
Tasas de atención prenatal (porcentaje, 1991/2000)		79	75
Prevalencia del VIH en adultos (porcentaje, 1999)		..	7,7

Inmunización		*1981*	*1985*	*1990*	*1995*	*2000*
Niños de 1 año (porcentaje) inmunizados contra:	Tuberculosis	8	54	76	62	80
	Difteria/tos ferina/tétanos	5	33	56	46	53
	Poliomielitis	5	35	54	46	49
	Sarampión	16	39	56	46	62
Mujeres embarazadas (porcentaje) inmunizadas contra:	Tétanos	..	..	..	..	..

Indicadores de educación		*Hacia 1990*	*Datos más recientes*
Tasa de matrícula primaria (bruta/neta) (porcentaje, 1991/2000)	Total	../66[b]	../73 [b]
	Masculina	../70[b]	../75[b]
	Femenina	../61[b]	../71[b]
Tasa de matrícula secundaria (bruta/neta) (porcentaje, 1991/1994)	Total		27/..
	Masculina		32/..
	Femenina		22/..
Tasa de alfabetización de adultos (mayores de 15 años) (porcentaje, 1990/2000)	Total		75
	Masculina/Femenina		82/69
Receptores de radio/televisión (por cada 1.000 habitantes, 1990/1997)		144/24	163/32

Indicadores demográficos		*1970*	*1980*	*1990*	*2000*	*2010*
Población total	(en miles)	6 617	8 724	11 614	14 876	18 347
Población de 0 a 18 años	(en miles)	3 174	4 396	5 991	7 453	8 685
Población de 0 a 5 años	(en miles)	1 151	1 576	2 055	2 344	2 752
Población urbana (porcentaje del total)		20,3	31,4	40,3	48,9	56,0
Esperanza de vida al nacer (años)	Total	44	50	52	50	52
	Masculina	43	48	51	49	51
	Femenina	46	51	54	51	52
Tasa de fecundidad total		6,2	6,4	5,9	4,9	4,1
Tasa bruta de natalidad (por cada 1.000 habitantes)		45	45	42	37	34
Tasa bruta de mortalidad (por cada 1.000 habitantes)		21	17	14	15	13

		Hacia 1990	*Datos más recientes*
Tasa de utilización de anticonceptivos (porcentaje, 1991-2000)		16	26
Tasa anual de crecimiento de la población (porcentaje, 1970-1990/1990-2000)	Total	2,8	2,5
	Urbana	6,2	4,4

Indicadores económicos		*Hacia 1990*	*Datos más recientes*
Tasa de crecimiento anual del PNB per cápita (porcentaje, 1960-1990/1990-2000)		2,5	-1,0
Tasa de inflación (porcentaje, 1985-1992/1990-2000)		-0,6	5
Población con ingresos inferiores a 1 dólar por día (porcentaje)		..	..
Participación en los ingresos de los hogares (porcentaje)	20% más alto/40% más bajo	../..	../..
Gastos públicos (porcentaje del total de gastos, 1989/1999)	Salud/educación	3/12	3/12
	Defensa	7	10
Gastos de los hogares (porcentaje del total de gastos)	Salud/educación	../..	../..
Asistencia oficial para el desarrollo (1990/1999)	(en millones de dólares EE.UU.)	449	434
	(porcentaje del INB)	4	5
Servicio de la deuda como porcentaje de la exportación de bienes y servicios (1990/1999)		20	21

[b] Datos del estudio.

Cuadro 2
Gastos efectuados en el período de cooperación anterior, 1998-2002[a]

(En miles de dólares EE.UU.)

País: Camerún
Última aprobación de la Junta: 1997
Recursos ordinarios: 7.262.500 dólares

	Total					
	Recursos ordinarios[b]		*Otros recursos*		*Total (RO y OR)*	
	Efectivos	*Previstos*	*Efectivos*	*Previstos*	*Efectivos*	*Previstos*
Políticas y estadísticas sociales	691	1 750	189	1 000	880	2 750
Salud y nutrición	2 352	2 388	3 142	2 500	5 494	4 888
Educación básica	1 666	1 500	984	1 900	2 650	3 400
Promoción y comunicación social	614	500	–	500	614	1 000
Gastos intersectoriales	753	563	–	–	753	563
VIH/SIDA*	947	563	819	–	1 766	563
Total	**7 023**	**7 263**	**5 134**	**5 900**	**12 157**	**13 163**

RO = recursos ordinarios.
OR = otros recursos.

[a] Los gastos efectivos incluyen los gastos registrados hasta el 31 de mayo de 2002.
[b] Los gastos efectivos con cargo a los recursos ordinarios incluyen las asignaciones del 7% reservado.
* Programa de lucha contra el VIH/SIDA creado en 2000.

Cuadro 3
Gastos anuales previstos

País: Camerún
Ciclo de programación: 2003-2007

	Fuente de financiación	*2003*	*2004*	*2005*	*2006*	*2007*	*Total*
Supervivencia y desarrollo integrados del niño pequeño	RO	604 750	637 500	682 250	716 300	716 200	3 357 000
	OR	480 000	480 000	480 000	480 000	480 000	2 400 000
	Total	**1 084 750**	**1 117 500**	**1 162 250**	**1 196 300**	**1 196 200**	**5 757 000**
Educación básica	RO	604 750	637 500	682 250	716 200	716 300	3 357 000
	OR	400 000	400 000	400 000	400 000	400 000	2 000 000
	Total	**1 004 750**	**1 037 500**	**1 082 250**	**1 116 200**	**1 116 300**	**5 357 000**
Participación y desarrollo del adolescente	RO	362 800	382 500	409 300	429 700	429 700	2 014 000
	OR	360 000	360 000	360 000	360 000	360 000	1 800 000
	Total	**722 800**	**742 500**	**769 300**	**789 700**	**789 700**	**3 814 000**
Protección de la infancia	RO	242 000	255 000	273 000	286 500	286 500	1 343 000
	OR	360 000	360 000	360 000	360 000	360 000	1 800 000
	Total	**602 000**	**615 000**	**633 000**	**646 500**	**646 500**	**3 143 000**
Planificación, evaluación y comunicación	RO	387 000	408 000	436 600	458 100	458 300	2 148 000
	OR						
	Total	**387 000**	**408 000**	**436 600**	**458 100**	**458 300**	**2 148 000**
Gastos intersectoriales	RO	217 700	229 500	245 600	258 200	258 000	1 209 000
	OR						
	Total	**217 700**	**229 500**	**245 600**	**258 200**	**258 000**	**1 209 000**
Total, presupuesto para el programa	RO	2 419 000	2 550 000	2 729 000	2 865 000	2 865 000	13 428 000
	OR	1 600 000	1 600 000	1 600 000	1 600 000	1 600 000	8 000 000
	Total	**4 019 000**	**4 150 000**	**4 329 000**	**4 465 000**	**4 465 000**	**21 428 000**
Gastos de personal[a]		648 062	686 796	720 343	764 105	797 482	3 616 788
Gastos generales de funcionamiento		307 200	301 100	324 550	311 650	336 450	1 580 950
Total del presupuesto de apoyo estimado		**955 262**	**987 896**	**1 044 893**	**1 075 755**	**1 133 932**	**5 197 738**
Total general		**4 974 262**	**5 137 896**	**5 373 893**	**5 540 755**	**5 598 932**	**26 625 738**

RO = recursos ordinarios.
OR = otros recursos.

[a] Incluye consultores y personal temporario.

Cuadro 4

Relación entre el presupuesto del programa y la dotación y los gastos de personal

País: Camerún
Programa: 2003-2007

Sección/esferas del programa y fuente de financiación	*Presupuesto del programa*			*Puestos*[a]										*Gastos de personal*[b]		
	RO	*OR*	*Total*	*D2/L7*	*D1/L6*	*P/L5*	*P/L4*	*P/L3*	*P/L2*	*COI*	*CON*	*SG*	*Total*	*COI*	*Local*	*Total*
Recursos ordinarios																
Supervivencia y desarrollo integrados del niño pequeño	3 357 000		3 357 000	0	0	0	1	0	0	2	1	2	5	760 163	310 714	1 070 877
Educación básica	3 357 000		3 357 000	0	0	0	1	0	0	1	1	1	3	760 163	242 707	1 002 870
Participación y desarrollo del adolescente	2 014 000		2 014 000	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	760 163	0	760 163
Protección de la infancia	1 343 000		1 343 000	0	0	0	0	1	0	1	0	0	1	637 747	0	637 747
Planificación, evaluación y comunicación	2 148 000		2 148 000	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2	0	330 788	330 788
Gastos intersectoriales	1 209 000		1 209 000	0	0	0	0	0	0	0	1	4	5	0	453 728	453 728
Total RO	**13 428 000**		**13 428 000**	**0**	**0**	**0**	**3**	**1**	**0**	**5**	**5**	**7**	17	**2 918 236**	**1 337 937**	4 256 173
Otros recursos																
Supervivencia y desarrollo integrados del niño pequeño		2 400 000	2 400 000	0	0	0	0	0	0	0	1	1	2	0	262 874	262 874
Educación básica		2 000 000	2 000 000	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	47 840	47 840
Participación y desarrollo del adolescente		1 800 000	1 800 000	0	0	0	0	0	0	0	1	1	2	0	256 532	256 532
Proteccíon de la infancia		1 800 000	1 800 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total OR		**8 000 000**	**8 000 000**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**2**	**3**	5	0	567 246	567 246
Total RO + OR	**13 428 000**	**8 000 000**	**21 428 000**	**0**	**0**	**0**	**3**	**1**	**0**	**5**	**7**	**10**	22	**2 918 236**	**1 905 183**	4 823 419
Presupuesto de apoyo	Gastos operacionales		1 580 950													
	Dotación de personal			0	0	1	1	1	0	3	2	10	15	2 287 417	1 329 371	3 616 788
Total general (RO + OR + PA)				0	0	1	4	2	0	8	9	20	37	5 205 653	3 234 554	8 440 207

Sección/esferas del programa y fuente de financiación	*Presupuesto del programa*			*Puestos*[a]										*Gastos de personal*[b]		
	RO	*OR*	*Total*	*D2/L7*	*D1/L6*	*P/L5*	*P/L4*	*P/L3*	*P/L2*	*COI*	*CON*	*SG*	*Total*	*COI*	*Local*	*Total*
Número de puestos y gastos de personal																
Ciclo del programa actual										6	7	18	31			
Al concluir el ciclo del programa propuesto (cifra indicativa)										8	9	20	37	5 205 653	3 234 554	8 440 207

RO = recursos ordinarios; OR = otros recursos; COI = funcionarios del cuadro orgánico de contratación internacional; CON = funcionarios del cuadro orgánico de contratación nacional; SG = funcionarios del cuadro de servicios generales; PA = presupuesto de apoyo.

[a] Cada puesto, independientemente de su fuente de financiación, sirve de apoyo al programa del país en su conjunto.
[b] No incluye el personal temporario ni las horas extraordinarias.